

de colaborar a la mejora de la educación y a elevar nuestro nivel de vida social. No es una tarea para escépticos o desanimados. No quiero ser exagerado, porque sé que me dan de vez en cuando ataques de megalomanía educativa que debo controlar, pero creo que si esta asignatura triunfara, si resultara eficaz, no sólo serviría para mejorar nuestra convivencia política, sino el sistema educativo entero.

Los profesores van a encontrarse al comienzo un poco perdidos, porque se les va a exigir competencias nuevas. La EpC tiene contenidos conceptuales rigurosos -no es una maría-, pero tiene también un componente práctico decisivo. No podemos enseñar a los alumnos a enfrentarse con los conflictos, si nos dan miedo los conflictos. No podemos animar a debates sobre temas éticos o políticos, si no nos movemos con soltura en esos temas y sabemos encauzar el debate. Por esta razón, los que van a estar en la vanguardia de esta asignatura, lidiando con problemas concretos, en la trinchera, deben sentirse apoyados por todos los que estamos trabajando en estos temas. Debemos formar una estupenda conspiración a favor de una mejor educación ética. Los docentes sufren con frecuencia el síndrome de la soledad y es importante prevenirlo.

Me consta que SM va a apostar fuerte para proporcionar a los docentes el apoyo necesario para que su tarea sea más fácil, y esto me parece una buena noticia y una garantía de peso. ●

Los profesores van a encontrarse, al comienzo, un poco perdidos, porque se les va a exigir competencias nuevas.

CARTA A LOS PROFESORES

Frente a las recientes polémicas sobre la asignatura Educación para la Ciudadanía, Peces Barba dirá de ella que es un útil instrumento en manos de los profesores. Pide por ello un poco de comprensión para la asignatura. Para hablarnos de todo esto utiliza la introducción a su libro sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía.



Escolástica. Universidad Medieval

Estas palabras preliminares están dirigidas, naturalmente, a todos los posibles lectores, pero, de manera especial, a los profesores de primaria, de secundaria y de bachillerato. Entre ellos están los profesores de la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos que se impartirá en esos niveles de la enseñanza preuniversitaria. Nuestro libro, que hemos escrito poniendo el cariño por el tema y los conocimientos que consideramos básicos, puede servir de instrumento de trabajo para quienes deban enseñar esta materia. Es muy importante un desarrollo riguroso, lo que exigirá preparación, lecturas y mucha reflexión para los docentes. No se puede explicar sólo desde los conocimientos básicos de las licenciaturas que les habilitan, porque son necesarios conocimientos específicos que se deben adquirir y profundizar. Es una materia que necesita convicción en su valor y tomársela en serio. Nuestra aportación es sólo un punto de partida.

También será necesario un talante y una autoridad que no puede derivarse de una forma autoritaria de enseñanza, sino sólo de la solidez de los argumentos y de los contenidos. Puede ayudar a despertar la vocación por lo público, por el interés general, por los valores, los principios y los derechos, por los procedimientos y la organización de la Constitución. Es el portal didáctico de la ciudadanía y de la convivencia en una sociedad bien ordenada. Puede ayudar a formar también talentos libres, respetuosos, tolerantes e ilustrados. Es la mejor expresión de la moralidad, de una cultura secularizada y laica que considera al hombre centro del mundo y centrado en el mundo. Se deben desvelar al estudiante los caminos para alcanzar su autonomía con el descubrimiento de sus capacidades que son signo de su dignidad.

Es una materia que necesita convicción en su valor y tomársela en serio.

Se deben desvelar al estudiante los caminos para alcanzar su autonomía con el descubrimiento de sus capacidades que son signo de su dignidad.

La capacidad de decidir en la vida social, su capacidad de elegir entre diversas opciones, su capacidad de construir conceptos generales y de razonar, de crear belleza, de comunicarse y de dialogar, de convivir con un sistema de reglas complejo y sofisticado y de elegir libremente su ética privada, como una ética de la salvación, del bien, de la virtud o de la felicidad, religiosa o laica. Naturalmente, esta vida buena y plena sólo es posible en sociedad, y por eso es tan decisivo fijar el modelo de organización social que favorece la autodeterminación. A mi juicio, esa dependencia del desarrollo personal respecto de una vida social libre y democrática justifica la Educación para la Ciudadanía. La actitud beligerante contraria de la Conferencia Episcopal reclamando para la familia la competencia en la moralidad social, no debe retener ni debilitar la voluntad de los profesores, ni la legitimidad de la materia. Esta posición de la Iglesia jerárquica es conocida, en general, por su oposición a la modernidad y a los diversos jalones del progreso. En la España democrática desde 1978 se ha opuesto a diversas regulaciones como al divorcio, al aborto, al control de la natalidad, al matrimonio entre homosexuales, a la Educación para la Ciudadanía, etc., en nombre de verdades que están, según ellos, por encima de las coyunturales mayorías y de la soberanía popular. Compartir esa inocencia histórica y esa pureza de miras, con la propiedad de una radio que insulta, deforma las opiniones, y ridiculiza a las personas que contradicen las tesis de la Iglesia, es signo de una monumental hipocresía que deslegitima la postura de la Iglesia en estos temas. Por otra parte, está llevando a familias a posiciones extremas pretendiendo apoyar una imposible objeción de conciencia, que las puede producir daños irreparables en la formación y en los títulos académicos de sus hijos. Una vez más reaparece la falta de respeto que tanto denunció en su tiempo don Fernando de los Ríos.

Los enseñantes merecen respeto y la Educación para la Ciudadanía también, porque se pretende ayudar a la formación desde la perspectiva de la ética pública que se ampara en el artículo 27.2 de la Constitución: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». Este ámbito es parte del derecho a la educación y también de la libertad de enseñanza, donde el ideario o carácter propio de los centros debe incluir como exigencia general ese artículo 27.2. Esta enseñanza desde la democracia y los derechos humanos es compatible con lo que establece el artículo 27.3, que garantiza el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral acorde con sus convicciones. Aquí nos situamos en el ámbito de la ética privada que no puede, en ningún caso, contradecir las obligaciones que derivan de la ética pública democrática que son las del artículo 27.2, ni mucho menos puede ser utilizada como ariete contra la recta interpretación de las competencias de los poderes públicos en materia educativa.

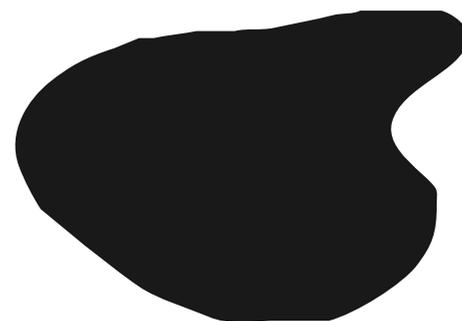
La oposición de la Iglesia institucional, no seguida por los religiosos de la enseñanza, que dan prueba de mayor sensatez, no puede disminuir el empeño por impulsar y desarrollar la Educación para la ciudadanía. Es una obligación y también un honor para los profesores ser los responsables de esa misión. Con su esfuerzo, sus conocimientos y su sensibilidad, llenarán de espíritu este nuevo edificio que depende de su impulso. Junto a las dimensiones de descripción y valoración de la ética pública y de sus dimensiones jurídicas y políticas, en el marco de la modernidad, estará también su talante, su forma



de presentar los problemas, su arte y su buen hacer. Estudié en el Liceo Francés de Madrid, en aquellos penosos años de la posguerra, donde los hijos de los perdedores de nuestra contienda civil soportaban la enseñanza del *imperio*. Felizmente, evité cantar el *Cara al sol*, el saludo fascista, y las loas al nacional catolicismo, impulsada por aquella Iglesia que alentaba la represión. Pude así disfrutar de una enseñanza libre, abierta y republicana, y también frecuentar a profesores relativistas y tolerantes, que expresaban con la razón y con el ejemplo el modelo de ciudadano ilustrado y libre. Aquel talante de las personas y aquella cultura que se respiraba en el ambiente me marcaron para toda la vida. Era, de alguna manera, revivir lo que había sido en la España de finales del XIX y principio del XX la Institución Libre de Enseñanza, que fundó Francisco Giner de los Ríos, el viejo alegre de la vida santa, como le llamaba Antonio Machado. Todo lo que he podido hacer, pensar y desarrollar lo debo a aquellos años, que me proporcionaron reservas intelectuales y morales para sobrevivir al franquismo y para impulsar las nuevas vías de construcción de la España Civil. De mi propia experiencia deduzco la importancia que atribuyo a la Educación para la Ciudadanía, y el papel decisivo de los profesores, que serán el espíritu y el impulso de su desarrollo.

De mi propia experiencia deduzco la importancia que atribuyo a la Educación para la Ciudadanía, y el papel decisivo de los profesores, que serán el espíritu y el impulso de su desarrollo.

De su entusiasmo, de sus estudios y de su trabajo, dependerá que la asignatura no sea una *maría*, y que ayude a formar a los ciudadanos del futuro. La forja de las mujeres y los hombres de nuestra democracia, tendrá un eslabón decisivo en el buen desarrollo de nuestra materia. Toda esta reflexión pone de relieve la responsabilidad y el honor de participar en esta hermosa aventura de endoculturación y de socialización para modelar personas más libres, más justas y más solidarias. De nuevo aparece la grandeza de la misión de los profesores y su papel decisivo en esto que Maritain llamaba la pedagogía de la libertad, en la formación de personas críticas y cultas capaces de ser protagonistas en esa España Civil que entre todos debemos construir. ☘



innovación
imaginación
interculturalidad
investigación
integración
inteligencia
inversión
inventiva
igualdad
impulso
ingenio
ilusión